



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1571/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de octubre de dos mil catorce.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1571 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] del departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: **"Miembros del Consejo Directivo de la fecha 5 de enero de 2004"**; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Secretaría General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió en formato electrónico, la siguiente información **"Miembros del Consejo Directivo de la fecha 5 de enero de 2004"** En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al señor [REDACTED] la siguiente información **"Miembros del Consejo Directivo de la fecha 5 de enero de 2004"**

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.




Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS